RESOLUCIÓN NÚMERO **254** DE

(31 de mayo de 2023)

"Por la cual se realiza una sustitución del Objeto del Gasto de un Compromiso legalmente adquirido con cargo al Presupuesto de Inversión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la vigencia fiscal de 2023"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En uso de sus facultades legales y las conferidas en el Artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso quinto del artículo 19 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 Indica que: "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas."

Que, debido a una confusión en la redacción del Objeto del Gasto en la solicitud de CDP por el área de Seguridad de la Información, relacionada con financiar la compraventa de suscripción de una licencia para cincuenta (50) nodos de la herramienta SOLARWINDS SECURITY EVENT MANAGER (SEM) para el correlacionamiento de eventos de seguridad durante un año como apoyo a la gestión y eficiencia de la ciberseguridad hacia la acreditación institucional y aseguramiento de la calidad de la ETITC, es necesario sustituir dicho Objeto, lo anterior con el fin de evitar fallas e inconsistencias en la ejecución de las actividades aprobadas en los proyectos de inversión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, como consecuencia de la sustitución de Objeto del Gasto durante el ejercicio fiscal en curso, el presupuesto puede ser modificado siempre que se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes y establecer nuevos servicios, para lo cual se pueden hacer operaciones de créditos y contracréditos al interior de la unidad ejecutora respectiva.

Que, el día 25 de abril de 2023 el Profesional Especializado responsable del área de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 14423 cuyo objeto es financiar la compraventa de suscripción de una licencia para cincuenta (50) nodos de la herramienta SOLARWINDS SECURITY EVENT MANAGER (SEM) para el correlacionamiento de eventos de seguridad durante un año como apoyo a la gestión y eficiencia de la ciberseguridad hacia la acreditación institucional y aseguramiento de la calidad de la ETITC por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($33.667.777.50) MCTE** por el objeto del gasto C-2202-0700-7-0-2202010-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA

TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BOGOTÁ con fuente de financiación Recursos Nación – Recursos Corrientes.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central celebró con **E-DEA NETWORKS S.A.S** con NIT 900.265.026-3, el contrato 217-2023 cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE SUSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA PARA CINCUENTA (50) NODOS DE LA HERRAMIENTA SOLARWINDS SECURITY EVENT MANAGER (SEM) PARA EL CORRELACIONAMIENTO DE EVENTOS DE SEGURIDAD DURANTE UN AÑO COMO APOYO A LA GESTIÓN Y EFICIENCIA DE LA CIBERSEGURIDAD HACIA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ETITC**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 14423 del 25 de abril de 2023, al que se le otorgó el Registro Presupuestal 50123 de fecha 24 de mayo de

2023 por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($33,667,777.50). MCTE**

Que, el Registro Presupuestal es la operación mediante la cual se afecta en forma definitiva el saldo de la apropiación garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin.

Que, a la fecha de esta resolución, existe un saldo de apropiación sin afectación en el Presupuesto de Inversión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el Objeto del Gasto C-2202-0700-8-0-2202051-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DOTADAS - ADQUISICIÓN DOTACIÓN, REPOSICIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO Recursos Corrientes – Nación, en cuantía de **MIL NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.092.940.211.80) MCTE** y puede ser utilizado para la sustitución total del Registro 50123 por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($33,667,777.50). MCTE**

Que, dada la destinación de los Recursos Corrientes – Nación, se pueden destinar a financiar Gastos de Inversión.

Que, como quiera que existe apropiación de **MIL NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.092.940.211.80) MCTE** de Recursos Corrientes y que además la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central había expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 14423 cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE SUSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA PARA CINCUENTA (50) NODOS DE LA HERRAMIENTA SOLARWINDS SECURITY EVENT MANAGER (SEM) PARA EL CORRELACIONAMIENTO DE EVENTOS DE SEGURIDAD DURANTE UN AÑO COMO APOYO A LA GESTIÓN Y EFICIENCIA DE LA CIBERSEGURIDAD HACIA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ETITC**, se hace necesario sustituir el Objeto del Gasto, en cuantía de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($33,667,777.50) MCTE,** para financiar el mencionado contrato.

Que, una vez efectuada la anterior operación presupuestal, es indispensable modificar el Registro Presupuestal 50123, sustituyendo el Objeto del Gasto.

Que, para la administración de la entidad es de fundamental importancia realizar ajustes en el Presupuesto de Inversión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la vigencia fiscal de 2023, sustituyendo el Objeto del Gasto antes mencionado de tal manera que se pueda atender el compromiso respectivo.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Sustituir en el Presupuesto de Inversión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vigencia 2023, la fuente el Objeto del Gasto del Registro Presupuestal 50123 del 24 de mayo de 2023, sustituyendo el Objeto del Gasto C-2202-0700-7-0-2202010-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BOGOTÁ con fuente de financiación Recursos Nación – Recursos Corrientes; por C-2202-0700-8-0-2202051-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DOTADAS - ADQUISICIÓN DOTACIÓN, REPOSICIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO Recursos Corrientes – Nación, en cuantía de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($33,667,777.50) MCTE**, que ampara el contrato 217-2023 cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE SUSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA PARA CINCUENTA (50) NODOS DE LA HERRAMIENTA SOLARWINDS SECURITY EVENT MANAGER (SEM) PARA EL CORRELACIONAMIENTO DE EVENTOS DE SEGURIDAD DURANTE UN AÑO COMO APOYO A LA GESTIÓN Y EFICIENCIA DE LA CIBERSEGURIDAD HACIA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ETITC.**

ARTICULO 2°.- Liberar los recursos correspondientes a los Recursos Corrientes en cuantía de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($33,667,777.50). MCTE.**

ARTICULO 3°.- Comprometer recursos correspondientes a C-2202-0700-8-0-2202051-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DOTADAS - ADQUISICIÓN DOTACIÓN, REPOSICIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO Recursos Corrientes – Nación, con el fin de amparar las obligaciones derivadas del Registro Presupuestal 50123, para **COMPRAVENTA DE SUSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA PARA CINCUENTA (50) NODOS DE LA HERRAMIENTA SOLARWINDS SECURITY EVENT MANAGER (SEM) PARA EL CORRELACIONAMIENTO DE EVENTOS DE SEGURIDAD DURANTE UN AÑO COMO APOYO A LA GESTIÓN Y EFICIENCIA DE LA CIBERSEGURIDAD HACIA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ETITC,** en cuantía de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($33,667,777.50) MCTE**

ARTICULO 4°.- Modificar el Registro Presupuestal 50123 que ampara el compromiso derivado del contrato de prestación de servicios 217-2023 cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE SUSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA PARA CINCUENTA (50) NODOS DE LA HERRAMIENTA SOLARWINDS SECURITY EVENT MANAGER (SEM) PARA EL CORRELACIONAMIENTO DE EVENTOS DE SEGURIDAD DURANTE UN AÑO COMO APOYO A LA GESTIÓN Y EFICIENCIA DE LA CIBERSEGURIDAD HACIA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ETITC,** celebrado con **E-DEA NETWORKS S.A.S**, con NIT 900.265.026-3; precisando el objeto del gasto sustituido. Para lo cual se autoriza al Profesional Especializado del Área de Presupuesto que realice las acciones pertinentes para amparar la anterior operación.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de mayo de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia electrónica:

Dr. Ariel Tovar Gómez. Vicerrector Administrativo y Financiero.
Dra. Dora Amanda Mesa Camacho. Asesora de Planeación.
Dr. Edgar López Lizarazo. Secretario General.

Proyectó con evidencia electrónica:

Gloria Bautista Alarcón. Profesional Área Presupuesto.
Daniel Eduardo Rivera Rincón. Contratista Área Presupuesto.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	**IPB**	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	**A**	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	**1**